



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día trece de mayo de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaría D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D^a. María Presentación Aguilera Crespillo y D. Juan Olea Zurita.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 6 de mayo de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta del Auto nº 82/2025 P.A. 11/2024.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación del desistimiento del contrato menor con el objeto de "Asistencia técnica para la definición y redacción del documento plan director de ciudad inteligente del municipio de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- El desistimiento de la propuesta de contratación menor, con el objeto: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO PLAN DIRECTOR DE CIUDAD INTELIGENTE DEL MUNICIPIO DE BENALMÁDENA", por la cantidad de 17.484,50 € (IVA incl.).

SEGUNDO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar los días 9 de mayo de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

La Junta queda enterada.

5º.- Asuntos urgentes.

5.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Promoción de Benalmádena en la campaña "Nuestra provincia juega" del Unicaja".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "PROMOCIÓN DE BENALMÁDENA EN LA CAMPAÑA "NUESTRA PROVINCIA JUEGA" DEL UNICAJA", por la cantidad de 14.900 € más 3.129 € de IVA, a UNICAJA BALONCESTO SAD.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.